



Identificador: u4Cq lfkI Z+ Sd FBK q4cd 3E7S R7Q=
URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

Órgano administrativo: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Número de Referencia: LG005/2025-02-TF

Cuadro tarifario de aplicación a partir del 03/07/2025 a las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandía al hacerse efectivo el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024 publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 158 de fecha 02/07/2025.

Con fecha 14 de enero de 2025, y mediante resolución del Director General de la Autoridad Portuaria CSV “F3Iz nzZP 6d+x Nvmd 3S1Y A8Iv 3XI=”, se aprobaron las tarifas máximas de aplicación para el servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandía.

En la mencionada resolución, se determina que:

*“El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, establece en su artículo 6 un aumento del 2 por ciento de las retribuciones del personal del Sector Público, con efectos de 1 de enero de 2024, que se calculará sobre los valores retributivos vigentes a 31 de diciembre de 2023. Además, se establece la posibilidad de otra subida adicional y consolidable del 0,5 % si la suma de la variación del dato del Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años. En caso de hacerse efectiva resultaría **un incremento total de las tarifas de un 2,294%.**”*

El 02/07/2025 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 158 el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024 referido en la resolución, por lo que procede su aplicación automática y la publicación del nuevo cuadro tarifario, que se incluye como Anexo I, y actualizar las tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación que se incluye como Anexo II.

Tarifa a aplicar T0

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Director General** de la **Autoridad Portuaria de Valencia, Enrique Belda Esplugues**, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que incluye su copia verificable.





Identificador: u4Cq Ifkl Z+ Sd FIBK q4cd 3E7S R7Q=
 URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

ANEXO I

Tarifas máximas:

a) Tarifas máximas por cada servicio de amarre o desamarre:

Tarifa T0	
Aplicable para el tramo de arqueado acumulado entre 1.000.000 y 5.000.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	109,23 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	131,30 €
Más de 6.000 Gt's	76,11+ ((Gt's/1000)*9,38) €

Tarifa T1	
Aplicable para el tramo de arqueado acumulado entre 5.000.001 y 5.150.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	95,00 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	114,20 €
Más de 6.000 Gt's	66,2+ ((Gt's/1000)*8,15) €

Tarifa T2	
Aplicable para el tramo de arqueado acumulado entre 5.150.001 y 5.304.500 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	92,44 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	111,12 €
Más de 6.000 Gt's	64,42+ ((Gt's/1000)*7,93) €

Tarifa T3	
Aplicable para el tramo de arqueado acumulado entre 5.324.501 y 5.463.635 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	89,56 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	107,66 €
Más de 6.000 Gt's	62,4+ ((Gt's/1000)*7,69) €





Identificador: u4Cq lflkl Z+ Sd FIBK q4cd 3E7S R7Q=
 URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia
 DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

Tarifa T-1	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 962.000 y 999.999 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	110,78 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	133,18 €
Más de 6.000 Gt's	77,2+ ((Gt's/1000)*9,51) €

Tarifa T-2	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 923.999 y 961.999 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	111,92 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	134,54 €
Más de 6.000 Gt's	77,99+ ((Gt's/1000)*9,61) €

- a. Tarifas máximas por cambio de muelle: 75 % de una maniobra de amarre y una de desamarre.
 b. La tarifa máxima del uso de embarcación, en su caso, es de T(€) = 101,34€ servicio.





Identificador u4Cq lfkI Z+ Sd FIBK q4cd 3E7S R7Q=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

ANEXO II

Tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación

- a) Por intervención en extinción de incendios por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 781,13 (euros/hora).
- b) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 781,13 (euros/hora).
- c) Por intervención de amarrador suplementario 68,62 (euros/hora).

